



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2024301930122



**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 12:00 horas del día 28 DE OCTUBRE DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0122** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico del circuito 2 en los Predios I y II, calles Ismael Enriquez Arciniega de Francisco Gonzalez Bocanegra a Enrique Arciniega, Enrique Arciniega de Ismael Enriquez Arciniega a Ruben Navarro, Ruben Navarro de Enrique Arciniega a Manuel Acuña, Veracruz, Veracruz de ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. MAYTE RIVERA MUÑOZ en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 17 DE MAYO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V., representado por el C. MAYTE RIVERA MUÑOZ, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0122** referente a los trabajos: "Rehabilitación con concreto hidráulico del circuito 2 en los Predios I y II, calles Ismael Enriquez Arciniega de Francisco Gonzalez Bocanegra a Enrique Arciniega, Enrique Arciniega de Ismael Enriquez Arciniega a Ruben Navarro, Ruben Navarro de Enrique Arciniega a Manuel Acuña, Veracruz, Veracruz de ignacio de la Llave" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 06 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 07 DE OCTUBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 17 DE OCTUBRE DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

OPERATIVO 2024

FAISMUN

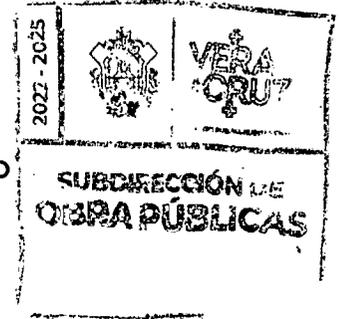


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2024301930122



**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

**Datos de los trabajos contratados:**

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 7,654,802.78	\$ 1,224,768.44	\$ 8,879,571.22

**Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:**

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
06 DE AGOSTO DE 2024	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,879,571.22 (Ocho millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 22/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

**Datos de los trabajos ejecutados:**

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 7,654,802.78	\$ 1,224,768.44	\$ 8,879,571.22

**ORDENADO 2024**

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,879,571.22 (Ocho millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y un pesos 22/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Saldos sin ejercer:**

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

*[Handwritten signature]*



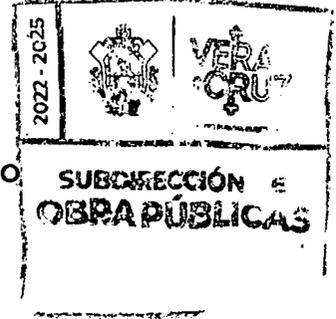


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2024301930122



**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTALS / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$877,915.29	\$140,466.45	\$1,018,381.74	\$305,514.52	\$4,389.58	\$2,633.75	\$705,843.89
ESTIMACIÓN 2	\$1,993,938.05	\$319,030.09	\$2,312,968.14	\$693,890.44	\$9,969.69	\$5,981.81	\$1,603,126.20
ESTIMACIÓN 3	\$2,333,096.21	\$373,295.39	\$2,706,391.60	\$811,917.48	\$11,665.48	\$6,999.29	\$1,875,809.35
ESTIMACIÓN 4	\$655,557.60	\$104,889.22	\$760,446.82	\$228,134.05	\$3,277.79	\$1,966.67	\$527,068.31
ESTIMACIÓN 1 EXTRAORDINARIA	\$1,178,892.80	\$188,622.85	\$1,367,515.65	\$410,254.70	\$5,894.46	\$3,536.68	\$947,829.81
ESTIMACIÓN 5 FINIQUITO	\$615,402.82	\$98,464.45	\$713,867.27	\$214,160.18	\$3,077.01	\$1,846.21	\$494,783.87
SUMA	\$7,654,802.78	\$1,224,768.44	\$8,879,571.22	\$2,663,871.37	\$38,274.01	\$22,964.41	\$6,154,461.43

**OPERADO 2024**

**QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:**

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

*[Handwritten signature]*

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**FAISNOM**

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2024-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2024301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

“EL CONTRATISTA” manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de “EL H. AYUNTAMIENTO” y se anexó al expediente técnico unitario.

**SÉPTIMO. FIANZA**

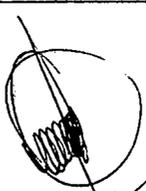
“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 12:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

OPERADO 2024

<p><b>POR “EL H. AYUNTAMIENTO”</b></p>  <p><b>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</b></p>	<p><b>POR “EL CONTRATISTA”</b></p>  <p><b>C. MAYTE-RIVERA MUÑOZ REPRESENTANTE LEGAL GQ CONSTRUCTORES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.</b></p>
--	---